

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso de **PERTENENCIA**, informándole que la Registraduría Nacional del Servicio Civil no ha dado respuesta al requerimiento de información del 11 de noviembre del 2021.

Manizales, 09 de diciembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno
(2021)

Auto de trámite No.

1363PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: MARIA TRINIDAD LORA JIMÉNEZ

DEMANDADA: LUIS BUITRAGO VILLEGAS, BELÉN
QUINTERO DE BUITRAGO, GLORIA NANCY
GIRALDO PÉREZ Y DEMÁS PERSONAS
INDETERMINADAS

RADICADO: 17001-40-03-005-2020-00351-00

Visto el informe secretarial que antecede, este despacho considera pertinente **REQUERIR** a la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de que informen si las cédulas de los señores LUIS BUITRAGO VILLEGAS, BELÉN QUINTERO DE BUITRAGO Y GLORIA NANCY GIRALDO PÉREZ han sido canceladas por muerte; lo anterior, con el fin de tener certeza las personas a notificar dentro de la presente causa

NOTIFÍQUESE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 190 se esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de diciembre del 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria

